

CECU lanza su documento *#14días*, sobre las novedades del derecho de desistimiento

Tras los cambios legislativos aprobados este verano y que afectaron directamente a la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, CECU quiere seguir con su labor formativa e informativa ofreciendo a los ciudadanos un documento titulado *#14días*, que explica las novedades relacionadas con el derecho de desistimiento.

El derecho que tiene cualquier consumidor para desistir de un contrato o compra realizada a distancia ha pasado de siete a catorce días, ampliándose por tanto el plazo y añadiendo o concretando muchos de los aspectos con los que nos podemos encontrar en este tipo de transacciones.

El documento, editado en un [archivo pdf](#) de bajo peso para que los usuarios puedan descargarlo y tenerlo a mano, por ejemplo, en un dispositivo móvil, detalla de forma práctica cuándo podemos ejercer este derecho, en qué momento empiezan a contar esos catorce días de plazo, qué ocurre una vez ponemos en marcha nuestro derecho de desistimiento, excepciones al mismo y aspectos concretos relacionados con los contratos de suministros básicos (agua, luz, gas), con contratos complementarios o con los contratos de financiación que se pudieran haber vinculado a la compra.

Área de Comunicación CECU

Síguenos  [@CECUconsumo](#)

